

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 02

INFORME DEFITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

E.S.P. SERVIVALLE
(Municipio de Valle de San Juan – Tolima)

VIGENCIA 2021

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
	Versión: 02	

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, julio de 2022

E.S.P. SERVIVALLE
 (Municipio de Valle de San Juan – Tolima)

MIRIAM JHOANA MÉNDEZ HORTA
 Contralora Departamental del Tolima (E)

GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente (E)

EDDY DANIEL HUERTAS REYES
 Auditor

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
	Versión: 02	

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4	CUADRO DE OBSERVACIONES	12
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVSIÓN DE LA CUENTA	12



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
	Versión: 02	

DCD- 1112022-100

Ibagué, 08 JUL. 2022

Doctor

JUAN GABRIEL PERDOMO VARGAS

Gerente SERVIVALLE E.S.P.

Valle de San Juan – Tolima

Asunto: CARTA DE CONCLUSIONES

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Empresa de Servicios Públicos SERVIVALLE E.S.P. del Municipio de Valle de San Juan Tolima Vigencia 2021, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2015 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de Anual vigencia 2021, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- 2.1 FORMATO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- 2.2 FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- 2.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 2.4 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.5 FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN
- 2.6 FORMATO F13 PÓLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- 2.7 SIA –OBSERVA
- 2.8 FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- 2.9 FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

Aprobado 18 de febrero de 2020



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

- 111

08 JUL. 2022

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1. FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

En la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021 de la Empresa de Servicios Públicos SERVIVALLE E.S.P., para la cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA formato F02 Movimiento de cuentas bancarias, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no evidenciando diferencias tal como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO CGN SALDOS Y MOVIMIENTOS 2021	F-02 MOVIMIENTO DE CUENTAS TESORERIA	DIFERENCIA
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 35.823.881	\$ 35.823.881	\$ -

CODIGO	NOMBRE	SALDO CGN SALDOS Y MOVIMIENTOS 2021	F-02 MOVIMIENTO DE CUENTAS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 35.823.881	\$ 35.823.881	\$ -

CODIGO	NOMBRE	SALDO CGN SALDOS Y MOVIMIENTOS 2021	F-02 MOVIMIENTO DE CUENTAS EXTRACTOS	DIFERENCIA
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 35.823.881	\$ 35.823.881	\$ -

3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión del formato F04 saldos de inventario no rindieron cuentas del grupo "15 INVENTARIOS" vigencia Fiscal 2021 de la E.S.P. SERVIVALLE, en la plataforma SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo



 CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CHIP), adicionalmente la E.S.P. certifica no contar con inventario, tal como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Denominación	(D) Saldo Anterior	(D) Entradas	(D) Salidas	(D) Bajas	(D) Ajustes	(D) Saldo Final Almacén	(D) Saldo Final Contabilidad
151490	NA	0	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2021

El presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.P. SERVIVALLE del Municipio de Valle de San Juan – Tolima, para la vigencia 2021 fue fijado mediante Resolución de la Junta Directiva No. 020 de 2020, por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$317.521.233,63), liquidado mediante Resolución No. 021 de 2021.

De acuerdo al requerimiento CDT-RS-2022-00001558 del 06 de abril de 2022, la E.S.P. anexó en su respuesta presentada, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos vigencia 2021 y actos administrativos que soportan el movimiento presupuestal, así:

E.S.P. SERVIVALLE MOVIENTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CONTRACREDIT	CREDITO	PRESUPUESTO
Resolución No. 20/2020	\$ 317,521,234					
Resolución No. 01/2021		\$ 69,000,000				
Resolución No. 02/2021				\$ 12,500,000	\$ 12,500,000	
Resolución No. 03/2021		\$ 191,424,244				
Resolución No. 04/2021		\$ 50,000,000				
Resolución No. 05/2021				\$ 2,464,527	\$ 2,464,527	
Resolución No. 06/2021		\$ 13,800,000				
Resolución No. 07/2021		\$ 44,808,183				
Resolución No. 08/2021			\$ 123,939,456			
TOTAL	\$ 317,521,234	\$ 369,032,427	\$ 123,939,456	\$ 14,964,527	\$ 14,964,527	\$ 562,614,205

3.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo a la información suministrada se analizó la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2021, de la E.S.P. VALLE DE SAN JUAN, respecto al comportamiento tomando como base el presupuesto definitivo: los ingresos por transferencias corrientes representa el mayor componente de los ingresos con el 36% por un valor de \$200.483.163 y el porcentaje de recaudo del mismo fue del 94%, los ingresos por venta de bienes y servicios representa el 33% de los ingresos y el porcentaje de recaudo fue del 87%, los ingresos por recursos de capital representa el 31% de los ingresos por valor de

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

- 111

08 JUL. 2022

\$172.800.000 y el porcentaje de recaudo fue del 75%, tal como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	% DE PARTICIPACION	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDO
1	INGRESOS	\$ 317,521,234	\$ 562,614,205	100%	\$ 482,765,465	\$ 79,848,740.58	86%
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1,521,234	\$ 1,521,234	0.27%	\$ 1,521,234	\$ -	100%
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 316,000,000	\$ 388,292,972	69%	\$ 351,244,231	\$ 37,048,740.58	90%
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 176,000,000	\$ 187,809,809	33%	\$ 163,646,994	\$ 24,162,815.00	87%
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 140,000,000	\$ 200,483,163	36%	\$ 187,597,237	\$ 12,885,925.58	94%
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 172,800,000	31%	\$ 130,000,000	\$ 42,800,000.00	75%

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un \$369.032.427, y traslados presupuestales por valor de \$14.964527, todos soportados con los actos administrativos adjuntos por la E.S.P. SERVIVALLE, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

COMPARATIVO ENTRE LOS REPORTES DEFINITIVOS			
CONCEPTO	EJECUCION A DIC/ 2021	SOPORTES ACTOS ADMINISTRATIVOS	CHIP DIC CGR PRESUPUESTAL / 2021
Valor Inicial	\$ 317,521,234	\$ 317,521,234	\$ 317,521,234
Adiciones	\$ 369,032,427	\$ 369,032,427	No reportó vigencia completa
Reducciones	\$ 123,939,456	\$ 123,939,456	No reportó vigencia completa
contracreditos	\$ 14,964,527	\$ 14,964,527	No reportó vigencia completa
Creditos	\$ 14,964,527	\$ 14,964,527	No reportó vigencia completa
Definitivo	\$ 562,614,205	\$ 562,614,205	\$ 562,614,205
		DIFERENCIA	-\$ 0

3.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

De acuerdo a la información suministrada se analizó la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2021, de la E.S.P. SERVIVALLE, respecto al comportamiento tomando como base el presupuesto definitivo, se identificó que los gastos del presupuesto corresponden únicamente a Gastos de Funcionamiento por valor \$562.614.205, representando el 100% de participación, tal y como se muestra a continuación:

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

08 JUL 2022 - 111

08 JUL 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPTO INICIAL	PRESUPTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACION	COMPROMISOS	% DE COMPROMISOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 317,521,234	\$ 562,614,205	100%	\$ 550,923,928	98%
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 317,521,234	\$ 562,614,205	100%	\$ 550,923,928	98%

HALLAZGO CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 01

Revisada la información de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos se evidenció que la E.S.P. SERVIVALLE, durante la vigencia 2021 presenta un recaudo por valor de \$482.765.465 y registra unos compromisos por valor de \$550.923.928, al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la E.S.P. durante la vigencia 2021, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal de ingresos por valor de \$68.158.464, como se ilustra a continuación:

RECAUDO	482,765,465
COMPROMISOS	550,923,928
DIFERENCIA	-68,158,464

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN.

En el proceso de la revisión del formato F-12 Boletín de Almacén donde rindieron cuentas del grupo "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" vigencia Fiscal 2021 de la E.S.P. SERVIVALLE, se procedió a cotejar la información rendida en la plataforma SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), encontrando las diferencias ilustradas a continuación:

CODIGO	NOMBRE	FORMATO F12 BOLETIN DE ALMACEN	CGN 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS A DIC 2021 (SALDO FINAL EN PESOS)	DIFERENCIA
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 750.000	\$ 2.350.000	-\$ 1.600.000
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	\$ 862.942	\$ 862.942	\$ -
1.6.70.01	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1.600.000	\$ 2.350.000	-\$ 750.000

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

111

08 JUL. 2022

HALLAZGO CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 02

Revisada la información reportada en el aplicativo CHIP CGN 2015 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS", se observa que la E.S.P. SERVIVALLE, durante la vigencia 2021 presenta un reporte bajo código 1.6.70.02 "EQUIPO DE COMPUTACIÓN", con diferencia del valor reportado en el formato F-12, el cual está por debajo en \$1.600.000, de igual manera se evidencia que la E.S.P. reporta en el aplicativo CHIP CGN 2015 bajo código 1.6.70.01 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN", con diferencia en el valor reportado en el formato F-12 por valor de \$750.000, para la vigencia con corte 31 de diciembre.

La E.S.P. SERVIVALLE, en respuesta al requerimiento CDT-RS-2022-00001558, no anexa actas de depuración, ni soporte alguno que se pueda cotejar con lo reportado en el aplicativo CHIP CGN 2015 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS", por lo cual, la información registrada en el formato F-12 no guarda relación con la obrante en el estado de situación financiera y contable, lo cual genera incertidumbre sobre lo emitido a este organismo de control.

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Revisado y comparado el aplicativo "SIA" a través de formato F13, con la información reportada por la E.S.P. SERVIVALLE para la vigencia 2021 se observa que no presenta pólizas de aseguramiento, teniendo en cuenta que en la actualidad la E.S.P. del Valle de San Juan se encuentra ubicada en instalaciones pertenecientes a la alcaldía municipal, por lo cual la estructura se encuentra cubierta amparada por las pólizas de la misma, de acuerdo con lo certificado por el gerente de la E.S.P. en respuesta al requerimiento CDT-RS-2022-00001558, tal como se muestra a continuación:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Asegurado	Tipo de Amparo	Valor Asegurado
NA	NA	1/1/2021	12/31/2021	NA		NA	\$ -

3.7 FORMATO SIA OBSERVA – CONTRATACION VIGENCIA 2021

HALLAZGO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 03

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el "SIA Observa" que corresponde a la vigencia fiscal de 2021 frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) y la respuesta

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

Versión: 02

- 111

08 JUN 2022

dada al requerimiento CDT-RS-2022-00001558, la E.S.P. SERVIVALLE, se observa la siguiente diferencia:

CONTRATOS PUBLICADOS VIGENCIA 2021 -E.S.P. SERVIVALLE					
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA					
SIA OBSERVA		SECOP		RESPUESTA AL REQUERIMIENTO	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
-	\$ -	-	\$ -	29	\$ 314.165.120,00

La rendición de los Contratos en la "plataforma "SIA Observa" es parte integral del registro fiel de las diferentes transacciones y actuaciones, por lo cual, cada contrato deberá estar alimentado por las diversas novedades registradas durante cada mes de rendición, así como el registro oportuno de los movimientos presentados en la cascada de recursos públicos, también de cada mes. (Resolución 143 de 2017; Artículos tercero, sobre la inobservancia de los requisitos; y cuarto, sobre el contenido de la cuenta). La rendición de la contratación a reportar por SIA OBSERVATORIO se debe realizar máxima hasta el tercer día hábil del mes siguiente a rendir. (Ver resolución 337 de 2016, artículo 21).

Además, las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

La anterior omisión evidencia el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 10 de 13

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 02

- 111,

08 JUL 2022

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ...".

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

Así las cosas y conforme a lo expuesto anteriormente, este órgano de control determina que se está ante una presunta inobservancia de la normatividad aplicable para el caso en particular, incumpléndose además deberes funcionales de los servidores públicos que tenían a su cargo dicha responsabilidad, por lo tanto, se estaría ante una posible vulneración de la ley 734 de 2002, además de incurrir en una presunta conducta sancionable de conformidad con el literal A del artículo 81 del Decreto 403 de 2020.

 CONTRALORÍA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

111

08 JUL 2022

3.8 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

La E.S.P. SERVIVALLE del Municipio de Valle de San Juan Tolima, para la vigencia 2021 no reportó en el formato F-21 Litigios y demandas por tanto se procedió a cotejar la información frente a lo reportado en la plataforma CHIP formato CGN2015_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA con corte 31 de diciembre de 2021, y se observa que la E.S.P., no se encuentra vinculada a procesos de litigios y demandas, situación que fue certificada por el Gerente de la E.S.P. en respuesta al requerimiento CDT-RS-2022-00001558, tal como se muestra a continuación:

(C) Despacho Judicial	(C) Municipio	(C) Demandante	(C) Radicación	(C) Acción	(C) Motivo De La Acción	(D) Valor Demanda	(C) Estado
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	NA

3.9 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

Revisado el formato F-23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte 31 de diciembre de 2021, se observa que la E.S.P. SERVIVALLE del Municipio de Valle de San Juan, no presenta reporte de Plan de Mejoramiento.

(C) Tipo De Auditoría	(N) Vigencia Auditada	(N) Total Hallazgos Reportados
NA	2020	0

4. CUADRO DE HALLAZGOS

TOTAL, HALLAZGOS DE AUDITORIA	INCIDENCIA DE HALLAZGOS						PAG.
	ADMINIS.	SANC.	FISC.	VALOR	DISCIP.	PENAL	
1	1	-	-	-	-	-	8
2	1	-	-	-	-	-	9
3	-	1	-	-	1	-	9
TOTAL	2	1	0	\$0	1	0	

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La Contralora Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante el Acto Legislativo 04 del 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 02

111

08 JUL. 2022

implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado a la **E.S.P. SERVIVALLE** del Municipio de Valle de San Juan – Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá ser remitido a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, en la Calle 11 entre Carrera 2da y 3ra, y a los correos electrónicos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y funcionario9@contraloriatolima.gov.co.

Atentamente,


MIRYAM JOHANA MÉNDEZ HORTA
 Contralora Departamental del Tolima (E)


Revisó y Aprobó: GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO
 Director Técnico de control Fiscal y Medio Ambiente (E)


Elaboró: EDDY DANIEL HUERTAS REYES
 Funcionario DTCFMA